

Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a), instancia; b), hoja de servicios; c), Memoria comprensiva de plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía suaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y d), ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid

«Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Geología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

15747

ORDEN de 15 de junio de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado los aspirantes que solicitaron en determinados concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad

de Valladolid. Convocado por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

«Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 12 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril).

«Geología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

15748

ORDEN de 17 de junio de 1981 por la que se nombran funcionarios interinos en prácticas a los opositores que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura gallega».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura gallega» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo a esta Orden, con indicación del número de orden y destino obtenido.

Segundo.—Los funcionarios interinos en prácticas a que se refiere el apartado anterior tomarán posesión de sus destinos a día 10 de septiembre de 1981, surtiendo efectos económicos y administrativos en la misma fecha. Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación, necesiten aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—El régimen retributivo de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos, conforme a la legislación vigente.

Quinto.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Apellidos y nombre	Orden	Turno	DNI	Fecha nacimiento	Localidad	Provincia
Carballo Soliño, Jesús	1	L	35.544.875	20-5-1955	I. P. F. P. de Vigo	Pontevedra.
Ripoll Antá, Alejandro	2	L	32.408.666	15-5-1954	I. P. F. P. de Pontevedra	Pontevedra.
Vázquez Vilamea, María Dolores	3	L	33.225.924	27-2-1956	I. F. P. «Fernando Wirtz Suárez», de La Coruña	La Coruña.
Vidal López, Santiago	4	L	40.556.663	2-11-1954	I. P. F. P. de Santiago de Compostela	La Coruña.
Fortes Torres, José Antonio	5	L	33.833.596	20-6-1957	I. P. F. P. de Lugo	Lugo.
Varela García, Carlos	6	L	34.247.298	19-4-1956	I. P. F. P. de Orense	Orense.

15749

ORDEN de 1 de julio de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universi-

dad, disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del opositor que a continuación se relaciona:

D. Francisco López Timonedá, 4,87 puntos.